

Una lectura feminista sobre el carácter político y el poder emancipador de las finanzas éticas

Cristina de la Cruz Ayuso
Proyecto Fiare

Si mi verso es demasiado crudo, si su boca carece de freno,
Es que hoy suena en un siglo de bronce.
Empero (...) mi verso es honrado en el fondo.
(Barbier, 1898:4)

Referencia: DE LA CRUZ, C. (2014). “Una lectura feminista sobre el carácter político y el poder emancipador de las finanzas éticas” en REAS Euskadi: *Sostenibilidad de la Vida. Aportaciones desde la Economía Solidaria, Feminista y Ecológica*. Bilbao: Reas Euskadi, pp. 80-95.

Acceso disponible en: http://www.economiasolidaria.org/sostenibilidad_vida_libro

1. Introducción

Este artículo presenta una lectura crítica feminista sobre la economía del dinero y su incidencia en las relaciones financieras. Para ello, toma en consideración la principal característica que el capitalismo exalta sobre su significado en la sociedad moderna: su carácter abstracto, impersonal y neutro. Esta “objetivación” del dinero tiene un marcado sesgo androcéntrico tanto en su descripción como en su justificación, y ha servido para justificar situaciones de discriminación. Es un significado construido que permanece inalterable bajo el dominio masculino y reproduce unas relaciones de poder excluyentes, dominadoras e injustas. Uno de los objetivos de este trabajo consiste precisamente en contraponer un punto de vista alternativo que, desde la economía feminista, cuestione algunos de los lugares comunes que ha ido afianzando ese modo hegemónico de entender el sentido del dinero y sus formas de organización social en nuestras sociedades.

Existen, de hecho, otros significados, usos e interacciones del dinero que remiten y rescatan otras racionalidades y lógicas de poder distintas a las de la cultura del capital. Son sentidos que en la práctica se reúnen en torno a distintas propuestas de alternativa en el ámbito de la economía solidaria¹ con el objetivo de “poner la economía al servicio de las personas”. En este trabajo, nos detendremos en las finanzas éticas.² No lo haremos, en cualquier caso, de

¹ Las redes de economía solidaria están articulándose con gran dinamismo a nivel mundial. En este sentido, merece la pena citar a la Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social y Solidaria (www.ripess.net). En España, la Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria (www.economiasolidaria.org) cuenta con más de 500 organizaciones vinculadas. Si bien las realidades de la economía solidaria no se agotan en estas redes, si suponen un notable esfuerzo de articulación que crece continuamente.

² Por cuestiones de espacio, no entraremos a desarrollar una descripción detallada de las distintas iniciativas que pueden considerarse como parte de las finanzas éticas. Muchas de ellas se encuentran reunidas en torno a la Federación de bancos éticos y alternativos (www.febea.org) y la Asociación internacional de inversores en la economía social (www.inaise.org), aunque estas redes no incluyen un gran número de iniciativas parabancarias

manera genérica en el conjunto de todas las iniciativas que se reúnen bajo esta denominación, ya que su universo es distinto y multicolor, y presenta un gran dinamismo y variedad. Las finanzas éticas son promovidas con motivaciones, escalas y alcances muy distintos, lo cual dificulta clasificarlas fácilmente.³ Desde las instituciones microfinancieras hasta las entidades reguladas con implantación internacional, pasando por cooperativas de crédito o de servicios financieros, grupos locales de ahorro de proximidad o incluso asociaciones o fundaciones que desarrollan tareas de intermediación, todas ellas forman parte de ese conjunto de iniciativas que se basan en prácticas, valores y modos de funcionamiento radicalmente opuestos a los que rigen el sistema financiero tradicional. En este trabajo, tomamos como referencia únicamente aquellas iniciativas de finanzas éticas que forman parte de la economía solidaria (Gassiot, 2013; Sasia, 2012).⁴ Estas se distinguen de otras precisamente por su vocación política.

Las finanzas éticas son proyectos políticos de la economía solidaria que se articulan en torno a prácticas que persiguen la democratización de las relaciones financieras y plantean otras maneras de generar poder social. Rescatan en el ámbito de la intermediación financiera valores para los que la cultura moderna se resiste en entrenarnos y que se han convertido en auténticas alternativas radicales al mercado “convencional”: el valor de la solidaridad, la capacidad de singularizar al otro y de suspender el cálculo; la confianza, la cercanía, el valor de lo local y la calidad de los lazos sociales, la no lucratividad, la cooperación y la participación como bienes relacionales que permiten la “afirmación de esa difícil pero enérgica firmeza que nos ata a los demás” (Illouz, 2013: 11). Son prácticas cuya naturaleza es estrictamente política. Y, además, “entran necesariamente en algún tipo de relación con lo político y la práctica política”, pues todas ellas (...) se encuentran con las intervenciones propias del proyecto de reproducción del capitalismo, hoy personificado en el neoliberalismo, y deben confrontar, negociar o al menos dialogar con sus agentes” (Corraggio, 2011: 167).

La tematización de lo político y de otras racionalidades y lógicas de poder son cuestiones nucleares de las finanzas éticas que se han articulado principalmente a través de la práctica: proponiendo procesos de construcción colectiva de estas alternativas financieras desde parámetros no basados en la lógica del acumulación del capital, tratando de vincular y movilizar a personas y organizaciones a partir una lógica de relaciones financieras basadas en la solidaridad y la corresponsabilidad, y haciendo sustentar esa acción colectiva en un argumento poderoso pero también controvertido como es el “derecho al crédito” (Cruz y Sasia, 2008, 2010, y Cruz, 2013).

Las formas de participación que proponen estas iniciativas de finanzas éticas, las lógicas de poder sobre las que se sustentan, los equilibrios que exige armonizar la tensión entre intereses privados y acción colectiva, los contornos éticos y políticos del derecho al crédito, los procesos de institucionalización que promueven, etc., son algunas de las cuestiones de frontera que exigen una profunda y permanente reflexión crítica. Es en este contexto donde cobran sentido las aportaciones de la economía feminista para entender algunos de los retos de las finanzas éticas para la construcción de un circuito económico alternativo en la medida

locales que conectan ahorro y crédito en contextos de proximidad y cuya incidencia a escala micro es muy significativa.

³ Que las finanzas éticas sean diversas no debe hacernos pensar que por ello son aisladas y de alcance muy limitado. Más bien lo contrario. Lo que sucede es que aquellas que se autoconstituyen como finanzas alternativas (éticas, o solidarias) no se las reconoce (aunque se las tolera con cierto paternalismo) como parte de la “economía del capital”. Buena parte de los reparos que existen para ese reconocimiento provienen y está alimentados por una retórica neoliberal cuyo objetivo es deslegitimizar su alcance emancipador.

⁴Véase además a este respecto http://www.economiasolidaria.org/finanzas_eticas.

que la economía feminista permite asentar algunos acuerdos básicos sobre la naturaleza y alcance que deben tener.

La economía feminista proporciona un profundo cuestionamiento del discurso económico convencional (Carrasco, 2006). Critica la estructura dominante y excluyente de la economía mercantil monetizada; recupera prácticas y experiencias de las mujeres invisibilizadas, de manera específica el trabajo de cuidados, y trata de ofrecer un marco más amplio para incluir el valor de las iniciativas económicas de carácter no mercantil. El término mercantil se utiliza desde esa perspectiva con un carácter normativo, y refleja un sentido de la masculinidad muy concreto. Descentrar el ámbito de lo económico de estas consideraciones y abrirlo a otras concepciones, experiencias y prácticas es un objetivo de la economía feminista que, a su vez, encuentra en las finanzas éticas y en muchas de las experiencias que se promueven desde la economía solidaria un espacio para el aprendizaje de *micropolíticas* profundamente *feministas*.

Es preciso reconocer que las finanzas éticas, en cuanto tal, no han sido una de sus preocupaciones, y que, en todo caso, estas se han hecho presentes en los últimos debates de la economía feminista a propósito del contexto de la crisis: el análisis sobre sus causas y consecuencias; su alcance para la autonomía financiera de las mujeres, y los énfasis en la necesidad de construir alternativas “para superar este sistema capitalista y patriarcal, asfixiante para la mayoría de la humanidad y el planeta en su conjunto” (Jubeto, 2009). Es en este contexto donde se sitúan algunas reflexiones feministas sobre iniciativas concretas, bien para cuestionar críticamente algunas experiencias de microfinanciación dirigidas a mujeres (Gómez, 2006: 5), bien para destacar algún modelo de economía y finanzas solidarias promovido por redes locales de mujeres y mecanismos de solidaridad descentrada (como es el caso, por ejemplo, de algunas experiencias de desarrollo comunitario en América Latina). Todas ellas rescatan al mismo tiempo presencias y ausencias de las mujeres en las prácticas económicas. Una presencia de frontera, una *presencia ausente*, que pone de manifiesto su invisibilización, y ensombrecimiento en ese ámbito.

No es objeto de este trabajo hacer una presentación exhaustiva de estas iniciativas y los debates a los que han dado lugar. Mi objetivo se dirige a rescatar, desde una visión amplia, las principales aportaciones teóricas y metodológicas de la economía feminista, entendiendo que es una forma de pensamiento y acción que rompe con los tradicionales paradigmas androcéntricos, que sirve para enfatizar el poder emancipador de las finanzas éticas y su carácter de ruptura cuando reclama “otra economía para una vida mejor, que tenga, como objetivo, la defensa y la promoción de los procesos relacionados con la propia sostenibilidad de la vida, sean estos procesos de tipo social, político, económico, cultural o medioambiental” (Askunze, 2013).

Por tanto, como hemos señalado, a partir de una lectura crítica sobre el significado del dinero en la cultura del capital, trataremos de fijar al menos tres acuerdos básicos que provienen de la economía feminista para mostrar cómo precisamente esos presupuestos feministas enfatizan el poder emancipador de las finanzas éticas y su carácter político. Además, esos mismos presupuestos advierten de algunos obstáculos institucionales y algunas limitaciones estructurales que, de no tenerse suficientemente en cuenta, pueden llegar a restringir las aspiraciones de las finanzas éticas. En la parte final de este trabajo, se aporta algún elemento para la reflexión sobre esta cuestión.

2. El dinero, como un medio para la libertad

Una de las lecciones que se extraen de las críticas feministas a la economía monetizada tiene que ver con una verdad demasiado evidente pero que encuentra serias resistencias para ser considerada. En el ámbito de las finanzas éticas, sin embargo, es uno de sus pilares básicos. Tiene que ver con la afirmación de que el dinero otorga y estructura la libertad de las personas. El dinero no es una forma de libertad. Pero da libertad.

Precisamente aquí se sitúan muchas de las preocupaciones de la economía feminista de ruptura sobre el impacto que la crisis financiera ha tenido para las mujeres. El alcance que esto ha tenido para ellas, en términos de pérdida de libertad y autonomía, es muy significativo. Los obstáculos de acceso al crédito, que afectan mayoritariamente a los hombres, por ser los principales usuarios de productos financieros, afectan si cabe aun más a las mujeres, aunque por motivos distintos relacionados precisamente con su género: prejuicios, falta de garantías como consecuencia de la desventaja social que tienen por sus ingresos salariales, dificultades de acceso a trabajo estable, posesión limitada de propiedades, etc. Todas estas cuestiones inciden en una menor posibilidad de autonomía financiera para las mujeres, y por tanto en una menor posibilidad de acceder al bienestar material y a la libertad de toma de decisiones sobre su propia vida (Carrasco, 2013). Las mujeres también han sido las que principalmente se han visto afectadas por los recortes operados en el sector microfinanciero. El 80 % de participantes en los programas de financiación en los países en desarrollo son, según datos del Banco Mundial, mujeres (Gálvez y Torres, 2010).

En las reivindicaciones del derecho al crédito que se hacen desde la economía solidaria resuenan ecos de la profunda y sentida defensa de las libertades y la igualdad material de los movimientos feministas, gracias a la cual es posible también desmontar un argumento poderoso y hegemónico del capitalismo que justifica y perpetua interferencias injustas en el acceso a bienes y servicios que son básicos pero inaccesibles salvo a través del dinero. La falta de acceso al dinero constituye una falta de libertad. Quizás no sea la única interferencia que limita la libertad de una persona, pero sin duda, es una de las más importantes. El mercado favorece distribuciones profunda e injustamente desigualitarias bajo un criterio tan romo como *“que se lo lleve el que tiene dinero”* (Ovejero, 2008:115). En este escenario, el crédito se presenta como una herramienta que permite satisfacer solo necesidades que están respaldadas por dinero.

Esto que, como digo, es una verdad demasiado evidente, no siempre se acepta con la misma contundencia. De hecho, se tiende a teñir de sospecha cualquier otro presupuesto que trate de poner en evidencia las estructuras de opresión y discriminación estructural de la cultura del capital: *“las sociedades tienen distintas maneras de inducir la distribución de la libertad y, en una sociedad como la nuestra, donde la libertad se otorga y retiene mediante la distribución del dinero, a menudo no se aprecia debidamente el hecho de que el dinero estructura la libertad, y se produce la ilusión de que en ella la libertad es ilimitada, en vez de estar restringida por la distribución del dinero”* (Cohen, 2000: 60).

Las razones en su defensa que la cultura del capital aporta son igualmente conocidas: las personas pobres y excluidas del sistema financiero, en realidad, no están privadas de libertad. No carecen de hecho de libertad. Lo que ocurre es que no siempre pueden ejercitarla. Esas personas, o bien tienen dificultades para utilizar esa libertad por falta de recursos o por falta capacidad; o bien no pueden acceder a los mismos por decisiones de los dueños de esos bienes, que están además respaldadas por los Estados. De esta manera, en una economía del

mercado, basada en la propiedad privada, los dueños de los bienes deciden que lo que yo puedo hacer está limitado a que lo haga mi dinero. La libertad de cada cual para establecer acuerdos o intercambios privados solo comprometen contractualmente a las partes implicadas en el mercado. De esta manera, “los bienes y servicios privados y muchos de los estatales son inaccesibles salvo a través del dinero; para obtenerlos, entregar dinero es a la vez necesario y suficiente. Si uno trata de conseguirlos sin dinero, estará expuesto a interferencia” (Cohen, 2000: 61)⁵.

Resulta obscuro constatar como la cultura de capital se opone con firmeza a la interferencia en el derecho a la propiedad privada, y promueve en cambio el empobrecimiento de personas y pueblos apoyando *interferencias ilegítimas* en el acceso a “propiedades” que a día de hoy, en nuestra sociedad, son un título de poder básico para el desarrollo de una vida digna. El dinero es un medio social que se convierte en condición de posibilidad “imprescindible” cuando el “mercado” es la única alternativa para garantizar ciertas necesidades. El estrecho vínculo que existe entre estas dos cuestiones a la hora de delinear los contornos de la intermediación financiera no es neutro. Tampoco inocente. Opera bajo una lógica muy concreta desde la perspectiva económica convencional, y bajo otra muy distinta cuando el énfasis se hace en la “sostenibilidad de la vida”. Este es uno de los rasgos principales que caracteriza a la economía feminista y éste es, al mismo tiempo, el aliento que subyace al enfoque de *finanzas éticas* que promueve la economía solidaria.

Es preciso señalar, además, que la tesis de la propiedad que defiende el capitalismo no solo es incompatible con su aspiración de una “sociedad libre”, sino que también resulta insuficiente y roma a la luz de la perspectiva feminista. Esta nos recuerda que hemos perdido la capacidad de imaginar otros sentidos y otras formas de entender la propiedad y que por eso conviene recordar e insistir en el carácter emancipador que la sostiene: la propiedad, desde un punto de vista ético, para llevar a cabo su tarea (que no es otra que la de proteger la autonomía y proporcionar a las personas un modo de vida independiente) debe estar amplia y equitativamente distribuida.

La economía solidaria propone la construcción de un circuito económico alternativo que rescate y garantice, desde un prisma emancipador, una distribución no excluyente de las libertades de las personas. Las finanzas éticas se convierten de esta manera en un poderoso instrumento no solo financiero, sino también político, en la medida que reconoce algunas claves de discriminación presentes en esas estructuras económicas de dominación. Esa forma de entender la libertad en nuestras sociedades deja, está dejando en una situación de desventaja social y exclusión a un porcentaje cada vez más importante de la población. Esto no solo constata la cada vez mayor brecha de desigualdad de esa sociedad, que afecta principalmente a las mujeres, sino que pone en evidencia también situaciones de discriminación estructural para los cuales no se ha logrado aún articular un marco normativo adecuado que les dé respuesta.

3. Las relaciones de poder que construye el dinero

Otra de las lecciones que se extraen de las críticas feministas a la economía del mercado es la que pone en evidencia las relaciones de poder de las políticas neoliberales en el ámbito económico. El sistema monetario y crediticio del capitalismo promueve una lógica asimétrica

⁵ “En nuestra sociedad, la única forma para que a uno no le impidan obtener y usar las cosas que cuestan dinero, esto es, la mayoría de las cosas, es pagando dinero por ellas” (Ibidem).

de relaciones que refuerza los mecanismos de dominación entre quien tiene la propiedad del capital y quien no la tiene, entre acreedores-as y deudores-as. La deuda se ha convertido de esta manera en una poderosa herramienta de control social que tiñe buena parte de las interacciones que se dan en el ámbito financiero. A través del consumo, mantenemos una permanente relación con esa economía que aspira a convertirnos en eternos “endeudados”.

No han faltado juicios que alertan de esta sutil forma de esclavitud financiera en torno al binomio crédito-deuda (Lazzarato, 2013). Conviven y alimentan el debate argumentos sobre cómo funciona la economía convencional; argumentos acerca de por qué funciona de esa manera; argumentos que justifican cómo es; argumentos que denuncian que sea como es, etc. Casi todos ellos son diagnósticos necesarios, qué duda cabe. Diagnósticos de mayor o menor nivel que tratan de explicar en definitiva qué y quiénes son los poderes financieros, cómo funcionan y cuál es el alcance de su poder para la vida de las personas e incluso para la sostenibilidad de la vida. Todos ellos terminan reclamando con mayor o menor énfasis control sobre estos poderes financieros o proponiendo soluciones a escala macro sobre cómo revertir el sistema. Olvidan todos ellos que la base del pensamiento neoliberal es estrictamente normativa y que, por tanto, por más robustos y aplastantes que sean los argumentos acerca las consecuencias y el alcance que tienen en nuestras sociedades estos poderes, no modificarán en absoluto su marco de valores.

De ahí precisamente la importancia y urgencia que tiene promover *otros* modos de significación, *otras* propuestas y *otras* prácticas que no relacionen de manera unívoca y exclusiva en el ámbito financiero el sentido de un valor como la confianza con la solvencia; es decir, que no conviertan las garantías económicas para la devolución en la única medida de relación ética en la intermediación; que no conviertan el crédito, en definitiva, en un mecanismo excluyente que hace explotar las relaciones sociales. “Prestar” es una facultad, y es importante detenerse en los elementos a través de los cuáles le dotamos de sentido y valor a la misma. Las finanzas éticas se constituyen como experiencias que, entre otras cosas, buscan construir rutas alternativas para la intermediación donde la solvencia no sea el factor determinante que medie en esa acción de “prestar”.

4. *Non olet*: la objetivación del dinero y su poder social.

La tercera y última lección que quisiéramos subrayar tiene que ver con la crítica que el feminismo hace de esa consideración que otorga y reconoce al dinero en la sociedad moderna un carácter impersonal y neutro. Es de sobra conocido el empeño por mostrar ese carácter netamente instrumental, como si el dinero operase en una zona “pura” que lo mantiene sin mácula. Y sin olor!

Esa idea de “non olet” que se le atribuye al dinero está tomada de la anécdota del emperador Vespasiano que recoge Suetonio en el libro VIII de su obra “De vita duodecim Caesarum”. La cuenta así: “habiendo mandado Vespasiano instalar letrinas públicas de pago por toda la ciudad, su hijo Tito le reprochaba haber creado este impuesto que consideraba impropio puesto que entendía iba en contra del decoro recabar tributos por tan pudenda necesidad. Vespasiano, contrariado, cogió una moneda y acercándosela a la nariz le preguntó si le molestaba el olor. El hijo contestó: *non olet*, y Vespasiano le replicó: *Y sin embargo, es producto de la orina*.”

Este argumento ha sido mil veces repetido, casi siempre con desvergonzada picardía, en defensa de la singularísima virtud del dinero de no dejarse impregnar por cualidad alguna de los objetos de intercambio, saliendo siempre inmaculadamente limpio de toda transacción. Así es como el mecanismo de lo económico se ha ido autonomizando de los principios y de los valores que lo inspiraron hasta llegar a ser situado en un medio y un contexto instrumental, completamente neutro.

El significado del dinero toma como marco de referencia, sentido y justificación en nuestra sociedad un relato construido que reproducimos sin valorar el alcance ideológico que tiene, y la manera en cómo esa inconsciencia contribuye a perpetuarlo. Pensamos que el dinero es un peligroso y calculador destructor de las relaciones sociales, y al mismo tiempo le despojamos de cualquier consideración moral en las transacciones económicas que favorece. Sin embargo, ni lo uno ni lo otro es cierto.

Por un lado, aunque es una apreciación muy extendida y aceptada, el dinero no puede ser neutro e impersonal. Nada hay más personalizado, por ejemplo, que esa versión moderna y plastificada del dinero que son las tarjetas de crédito, que convierten el dinero en algo menos anónimo y más personalizado a través de los computadores que registran sus usos, movimientos, etc. Lo económico no brota espontáneamente como una flor silvestre. No es producto de una evolución totalmente natural. Es sobre todo fruto de un proceso en el que intervienen factores propios de la realidad humana. Las formas y usos del dinero han cambiado significativamente y se han multiplicado, pero lo que ha traído esta sofisticación es precisamente una mayor personalización del mismo: “la gente no solo piensa o siente de una manera diferente las distintas clases de dinero, sino que las gasta, las ahorra o entrega para distintos propósitos, por distintas razones a distintas personas” (Zelizer, 2011: 268)

El dinero no es neutro. Lo que ocurre es que el imaginario de la masculina esfera mercantil se empeña en que aparezca arropado bajo esa consideración. Exculpa e invisibiliza de esta manera el rostro de los responsables, oscureciendo las consecuencias que tiene para la vida de las personas el uso que se hace del mismo cuando se le pone al servicio de la acumulación del capital.

Cuando el discurso acerca de la naturaleza y alcance del dinero es construido desde una lógica no mercantil, su significado “masculino” se problematiza y replantea de manera muy importante. Las economías feministas han sido muy activas en esta dirección y las iniciativas de finanzas éticas han ampliado el campo de *lo posible* acerca de ese significado con mucha creatividad a través de experiencias concretas y “reales”.⁶

Por otro lado, tampoco es cierto que el dinero sea un peligroso destructor de las relaciones sociales. El dinero es un medio universal de intercambio. En palabras de Walzer (1993), una gran conveniencia pues este intercambio es central en la vida que compartimos con otros hombres y mujeres. Las personas definimos vínculos sociales cambiantes a través del valor social que otorgamos al dinero. Sabemos que el capital (no estrictamente el dinero) constituye uno de los más poderosos instrumentos de desigualdad, pero la historia de las relaciones sociales que hemos construido en torno al dinero descubren también otras formas de

⁶ Véase, por ejemplo: Proyecto Fiare: www.proyectofiare.com; Oikocredit Internacional: www.oikocredit.org; Coop57: servicios financieros éticos y solidarios: www.coop57.coop; Fondo de Solidaridad Paz y Esperanza: www.fondodesolidaridad.org; Asociación por un Interés Solidario O Peto: www.opeto.org; Acció *Solidària Contra l'Atur*: www.acciosolidaria.cat; GAP: Grupo de Apoyo a Proyectos: www.gap.org.es; Red de Economía Solidaria: www.economiasolidaria.org; Bank Track: www.banktrack.org

reaccionar antes los sistemas dominantes que ha promovido la economía convencional definiendo y a veces transformando los sistemas de intercambio desde lógicas distintas. La economía solidaria, a través de iniciativas como los “mercados sociales” o las “finanzas éticas”, pone en evidencia la importancia que tienen determinados significados sociales de la economía y la manera en la que afectan a las prácticas sociales. Más allá de toda consideración moral sobre los mercados, lo que las economías feministas plantean es una crítica a entender ese mercado dentro de un sistema económico autosuficiente e ilimitado que se rige bajo la lógica de la acumulación.

Frente a ello, proponen una lógica social alternativa que no vincula de manera automática la satisfacción de necesidades con el lucro y la rentabilidad y que pone el acento en la idea de la “sostenibilidad de la vida”. Analizan y se preguntan críticamente por las condiciones materiales que sostienen la vida en una sociedad: “comprender la forma en que operan los mercados no interesa de por sí, sino solo porque permite saber cómo impiden o contribuyen a la satisfacción de necesidades y a la generación de las mismas. Además, el elemento clave de los bienes y servicios ya no es el que sean o no objeto de intercambio en el mercado, sino qué necesidades humanas satisfacen y cómo” (Pérez, 2004:110).

5. Tres acuerdos básicos para las finanzas éticas y una coda final (también feminista), a modo de advertencia.

La pretensión de este trabajo era sencilla. Hemos querido realizar una lectura crítica sobre la economía del dinero y su incidencia en las relaciones financieras a partir de los aportes realizados desde la economía feminista de ruptura. Esta lectura busca abrir y ampliar la perspectiva de esa mirada feminista a las realidades de la economía solidaria ya que, a nuestro juicio, ofrece una base de análisis fundamental para dotar de sentido y conceptualizar algunas de sus principios inspiradores. De manera específica, aquellos que se materializan en uno de los proyectos que promueve y apoya, el de las finanzas éticas.

Sobre esta cuestión, en este artículo hemos destacado brevemente algunos rasgos de esos acuerdos, que tienen profunda raigambre feminista:

1. El carácter político de las finanzas éticas y su compromiso por una distribución no excluyente y equitativa de las libertades de las personas, se convierte en un primer eje para fundamentar su defensa del derecho al crédito, entendido como un derecho-garantía; es decir, como un derecho que posibilita o garantiza otros derechos, lo que le impulsa a poner en marcha otros circuitos de intermediación que hagan posible ese reconocimiento. Esta aproximación al crédito les sitúa a las finanzas éticas más cerca del enfoque de la sostenibilidad de la vida y de los espacio de cuidado. Su preocupación no es precisamente la obtención de beneficio y la acumulación del capital.
2. El poder emancipador de las finanzas éticas se articula en torno a otras lógicas y a otras relaciones basadas en la confianza, el cuidado y la sostenibilidad de la vida, que implican y exigen la descolonización del poder para posibilitar otros modos de conocer, y de hacer distintos de los del dominio moderno, androcéntrico y capitalista. El dinero no es un recurso necesario en sí mismo, sino que se convierte en un satisfactor imprescindible cuando el mercado es la única vía para garantizar ciertas

necesidades (Pérez, 2004:110). De ahí la necesidad de articular mecanismos como el de los “mercados sociales” que le liberen de ese patrón hegemónico dominante.

3. El valor transformador de las finanzas éticas exige profundizar en los esquemas de la economía feminista de ruptura y promover una resignificación de lo económico que denuncie los códigos patriarcales de dominación, la falsa neutralidad del dinero y de las relaciones financieras. Las finanzas éticas reconocen el valor de los circuitos económicos de proximidad y las redes de apoyo, basadas en valores como la cercanía, la confianza y la solidaridad descentrada.

Se puede pensar que estas ideas sobre las finanzas éticas son compartidas por otros grupos y otros enfoques distintos. Probablemente con razón, pero es el discurso feminista quien subraya de manera más contundente y específica algunas cuestiones que son fundamentales para comprender los objetivos que persiguen las finanzas éticas de la economía solidaria.

La economía feminista ha denunciado repetidamente la poca importancia que desde ámbitos como la economía se le concede a las condiciones de vida de las personas, y reivindica otras formas de cooperación que nos permitan interrelacionar “de otro modo” (más equitativamente) el orden económico y el orden social. Otras formas de construcción colectiva de las relaciones económicas, otras formas de cooperación social que refuercen la idea de vínculo y deuda social y que estén basadas en la cooperación, la complementariedad, la reciprocidad. Nuevos acercamientos en donde cristalice una perspectiva feminista de conceptos como autonomía, soberanía, reciprocidad y equidad.

Las finanzas éticas están llamadas a ser un nódulo importante de la arquitectura feminista: sus prácticas y experiencias en la economía solidaria amplían el espectro de lo que es posible en el ámbito de la intermediación financiera. En este trabajo, defendemos el carácter político de las finanzas éticas. La apuesta por el enfoque de la “sostenibilidad de la vida” de la economía feminista permite proyectar sus aspiraciones de emancipación. Sin embargo, no conviene perder de vista que la cultura de capital se reproduce enérgicamente y de forma hegemónica. Y que esa cultura del capital está teñida de sesgos androcéntricos, mercantilistas y etnocéntricos. En este sentido, otra de las aportaciones de la economía feminista de ruptura a la economía solidaria está relacionada precisamente con su función de “alerta” para que le ayude a detectar esos posibles y permanentes obstáculos a los que se tiende de manera “natural”, impidiendo (también “naturalmente”) avanzar en su tarea de hacer “otra” política que sostenga la vida y que esa vida sea liberadora.

REFERENCIAS

- Alsina, O. (coord.) (2002). *La Banca Ética: mucho más que dinero*. Barcelona: Icaria.
- Askunze, C. (2013). “Necesitamos un cambio de modelo económico”. En <http://www.mrafundazioa.org/es/articulos/necesitamos-un-cambio-de-modelo-socioeconomico> (Última descarga: noviembre 2013).
- Barbier, A. (1898). *Poésies. Jambes et poèmes*, París, 1898.
- Brandeis, L.D. (2012). *El dinero de los demás. Y como lo utilizan los banqueros*. Barcelona: Ariel.
- Carboni, V. (2011). “Banking on ethics”. Campagna per la reforma della banca mondiale. <http://www.crbm.org/2011/08/26/banking-on-ethics/>. Descargado en Junio de 2013.

- Castro, M. y Romero, N. (2011). “Cooperativas de crédito y banca ética ¿un camino por explorar?” *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, nº 72, pp. 262-300.
- Comín, A. y Gervasoni, L. (coord.) (2012). *Democracia Económica: Hacia una alternativa al capitalismo*. Barcelona: Icaria.
- Carrasco, C. (2006). “La economía feminista: una apuesta por otra economía”, en Vara, Mª J. (Coord.): *Estudios sobre Género y Economía*. Madrid: Akal, pp. 29-62.
- Carrasco, C. (2013). “El cuidado como eje vertebrador de una nueva economía”. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, vol. 31, núm. 1, 39-56.
- Cohen, G.A. (2000). “Libertad y dinero”. *Estudios públicos*, 80.
- Coraggio, J.L. (2011). *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*. Quito-Ecuador: Abya-Yala.
- De la Cruz, C. y Sasia, P.M. (2008). “El Proyecto Fiare: Intermediación Financiera desde los principios de la Economía Solidaria”. *XI Jornadas de Economía Crítica*, Bilbao. http://www.economiasolidaria.org/files/sasia_santos.pdf Descargado en Mayo de 2013.
- De la Cruz, C. y Sasia, P.M. (2010). “La banca ética como herramienta de acción política”, *Icade Revista de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales* nº 80, pp. 185-210.
- De la Cruz, C. (2013). “El alcance político de las finanzas éticas”, en Banca Ética: ¿es posible? *Dossier EsF* nº8. Enero. (disponible en <http://www.ecosfron.org/wp-content/uploads/DOSSIERES-EsF-8-BANCA-%C3%89TICA.pdf>). (Última descarga: noviembre 2013).
- Fergusson, A. (2012). *Cuando muere el dinero*. Madrid: Alianza
- Gálvez, L. y Torres, J. (2010). *Desiguales*. Barcelona: Icaria.
- Gassiot, R. (2013). “Las finanzas éticas como instrumento al servicio de la economía solidaria. La experiencia de Coop57”, en *Cuadernos de Trabajo Social* Vol. 26, No 1, pp. 75-84.
- George, S. y Sabelli, F. (1994). *La religión del crédito. El Banco Mundial y su Imperio Secular*. Intermón, Barcelona.
- Gómez Gil, C. (2006). “El dilema de los microcréditos en las políticas de desarrollo”. Bilbao: *Cuadernos Bakeaz*, nº 76.
- Illouz, E. (2013). “Contra el deseo”, en Barcelona. *La Maleta de Portbou. Revista de Humanidades y Economía*, nº1.
- Jubeto, Y. (2009). “Debates actuales en la economía feminista. Aportaciones de los Congresos de Economía Feminista”, http://geneconomia.ciem.ucr.ac.cr/sites/default/files/documents/debates_jubeto.pdf (Última descarga: Mayo 2013).
- Lazzarato, M. (2013). *La fábrica del hombre endeudado. Ensayo sobre la condición neoliberal*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Melián, A.; Sanchis, J.R: y Soler, F. (2010). “El Crédito Cooperativo como instrumento financiero para el fomento del emprendimiento en tiempos de crisis”. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, nº 68, pp. 111-139.
- Pérez de Mendiguren, J.C. (2009). “Economía Social, Empresa Social y Economía Solidaria: diferentes conceptos para un mismo debate”. *Papeles de Economía Solidaria*, nº1. Bilbao: REAS Euskadi.
- Pérez Orozco, A. (2004). “Estrategias feministas de deconstrucción del objeto de estudio de la economía”. *Foro Interno*, 4.
- Ovejero, F. (2008). *Incluso un pueblo de demonios: democracia, liberalismo, republicanism*. Madrid-Buenos Aires: Katz.
- Sasia, P.M. y de la Cruz, C: (2008). *Banca ética y Ciudadanía*. Madrid: Trotta.

- Sasia, P.M. (2012). “La Banca Ética en Europa: el enfoque del crédito como criterio de configuración de un espacio de alternativa”, *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, nº75.
- Soler, F.V., (2002). “La identidad cooperativa como garantía de futuro: las cooperativas de crédito ante la trivialización de sus principios”, *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, nº 40, pp. 215-242.
- Walzer, M. (1993). *Las esferas de la justicia*. México: FCE.
- Zelizer, V. A. (2011). *El significado social del dinero*. México: FCE.